TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.4274324 DEL 30/11/2022		
CONTRATISTA:				CORPORACIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE. RL - OSCAR EDUARDO FONSECA BERRÍO.		
Nit No.				804.014.892-0		
CONCEPTO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO "LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY" PARA TRABAJOS Y CARICATURA PERIODÍSTICA DE SANTANDER".		
VALOR INICIAL				OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS COP ($87.990.000)		
VALOR ADICIONAL				N/A		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				UN (01) MES O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				FERNANDO TOLOZA TOLOZA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL 30/11/2022		
FECHA DE INICIACION:				06/12/2022		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				30/12/2022		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		

En Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023 se reunieron,MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ, en calidadde SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO del Departamento y OSCAR EDUARDO FONSECA BERRÍO, quien comparece en nombre propio como Representante Legal de la CORPORACIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y la **CORPORACIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE** se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. **CO1.PCCNTR.4274324** del 30/11/2022, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO "LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY" PARA TRABAJOS Y CARICATURA PERIODÍSTICA DE SANTANDER".**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.la Ley

4. Que se verifico por parte de la Supervisor FERNANDO TOLOZA TOLOZA el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita el veintisiete (27) del mes de febrero de 2023.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$87.990.000** equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$87.990.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$00.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
POR PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		$87.990.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$87.990.000**	**$87.990.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
En tramite	En tramite	PAGO FINAL	$87.990.000	PRO-CULTURA INVERSIÓN

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL		NO APLICA	NO APLICA

9. Que el día seis (06) del mes de diciembre de 2022 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
96-46-101011219	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2022	30/06/2023
96-46-101011219	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	01/12/2022	30/12/2025
96-46-101011219	CALIDAD DEL SERVICIO	01/12/2022	30/06/2023
96-54-101000770	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/12/2022	30/12/2022

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de 789 de 2002.la Ley

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. CO1.PCCNTR.4274324 del 30/11/2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de ($87.990.000) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del

contrato No. CO1.PCCNTR.4274324 del 30/11/2022, comprometiéndose la SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023.

MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

OSCAR EDUARDO FONSECA BERRÍO
RL - CORPORACIÓN EDUCATIVA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA LIBRE. – CONTRATISTA

FERNANDO TOLOZA TOLOZA
SUPERVISOR

Proyectó: Gabriela Barragán Rincón – Profesional CPS
Revisó: Paola Liliana Marin – Abogada CPS